Modelo 3

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Europa
invierte en las zonas rurales

LEADER

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones del artículo 13.2. y 3. de la Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones.

Nº de solicitud: _ _ _ _ _ _

Grupo de Desarrollo Rural de Andalucía al que solicita la subvención	Código GDR

1. DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Razón social:		C.I.F.	Provincia
En su caso, datos del/de la representante legal:			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.

2. DENOMINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

3. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

El/la solicitante declara estar incurso en las situaciones siguientes:

☐ No haber sido condenado/a mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

☐ No haber solicitado declaración de concurso, no haber sido declarados/as insolventes en cualquier procedimiento, no hallarse declarados en concurso, no estar sujetos a intervención judicial o no haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

☐ No haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados/as culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

☐ No estar incursa la persona física o los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostentan la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en cualquier normativa autonómica que regule estas materias.

☐ Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

☐ No tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

REGISTRO DE ENTRADA GDR
NÚMERO: _ _ _ _ _ / _ _
Fecha de entrada: _ _ / _ _ / _ _

Nº de solicitud: _ _ _ _ _ _

3. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

☐ Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

☐ No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley de Subvenciones o la Ley General Tributaria.

En , a de de

(Solicitante o Representante/s Legal/es)

Fdo:

SR./A PRESIDENTE/A DEL CONSEJO TERRITORIAL DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de ese documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de las subvenciones solicitadas, así como la gestión y ejecución de las actuaciones que realicen los Grupos de Desarrollo Rural en aplicación del enfoque Leader.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Grupo de Desarrollo Rural al que se dirige la solicitud.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridaspor la Instrucción, de acuerdo con el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

REGISTRO DE ENTRADA GDR
NÚMERO: _ _ _ _ _ / _ _
Fecha de entrada: _ _ / _ _ / _ _